



REF: AUTORIZA EFECTUAR GASTO QUE
INDICA PARA REALIZAR PROGRAMA SOCIAL
QUE SEÑALA.-

DECRETO 950 /

LAGO VERDE, 23 de Junio de 2016

VISTOS : El Programa Social de Leña elemento de primera necesidad denominado **"APOYO DE INVIERNO PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE LAGO VERDE"**, presentado por el Depto Social ; el cual busca Prestar apoyo en la calefacción de hogares de adultos mayores de la Comuna de Lago Verde en periodo de Invierno. **TENIENDO PRESENTES :** El Decreto Alcaldicio N° 1638 del 31.12.2015 mediante el cual se aprobó el presupuesto ordinario del Municipio y sus correspondientes transferencias para la gestión del año 2016 y Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 , Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y lo dispuesto sobre subrogancias en la Ley 18.883, Acta constitutiva de fecha 06.12.2012 del honorable Consejo Municipal de Lago Verde.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, la ejecución durante el año 2016, del Programa denominado en **"APOYO DE INVIERNO PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE LAGO VERDE"**, por un monto de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) -
2. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputara a la cuenta presupuestaria:
 - **24.01.999.014 P.S LEÑA ELEMENTO DE PRIMERA NECESIDAD**
3. **ANOTESE, COMUNIQUESE A Quién Corresponda y ARCHIVESE**

RUBEN SALAZAR LEIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TOMAS HOFFMAN OPAZO
ALCALDE (S)

THO/RSI/pvs

DISTRIBUCION:

- * Of. de Partes ✓
- * Depto Finanzas
- * Depto Social



PROGRAMA SOCIAL

"APOYO SOCIAL DE INVIERNO PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE LAGO VERDE"

1.-FUNDAMENTACION:

En cada etapa de la vida, en el ser humano se manifiestan cambios importantes, tanto en el aspecto físico como psicológico, y así como la adolescencia es una etapa de profundos cambios, así también el periodo que vive el adulto mayor a partir de los 60 años, trae consigo un difícil proceso de adaptación a una vida nueva en diversos aspectos; el retiro laboral y por ende la disminución de los ingresos económicos, la soledad y alejamiento de los hijos, el duelo por la pérdida de la pareja, la desocupación entre otras situaciones, las cuales debe enfrentar el adulto mayor con el consiguiente proceso de aceptación con el apoyo de Instituciones y su propio deseo de vivir el normal proceso de envejecimiento, que para muchos significa "echarse a morir", especialmente para aquellos adultos mayores que por su baja autoestima y el desamparo han asumido conductas negativas e inadecuados hábitos de vida que de ninguna forma les permiten "vivir" esta etapa en forma activa y creativa.

En otro sentido, su condición de adulto mayor no les impide formar parte de grupos organizados, u organizaciones de pensionados, instancias que les permiten satisfacer sus necesidades de autoestima, asociación y recreación, lo que a su vez, genera nuevos desafíos al compartir con sus pares y programar actividades de esparcimiento e inclusive dar a conocer habilidades y capacidades que tal vez en su juventud no tuvieron la oportunidad de desarrollar.

Por otra parte, el 90 % de los adultos mayores de Lago Verde, son pensionados, algunos jubilados por el sistema antiguo del Ex-S.S.S. y otros pensionados asistenciales, lo que significa que perciben bajas pensiones que se hacen insuficientes para solventar todas las necesidades propias en especial de alimentación si se considera el alto costo de la vida en la región de Aysén y por ende en la comuna, en que las provisiones de los locales comerciales, son adquiridas fuera de la localidad e incluso fuera de la región, lo que encarece fletes, traslados y los productos de primera necesidad.

Bajo esta realidad es que el apoyo a la calefacción para nuestros adulto mayores es se suma responsabilidad, como forma de aliviar el presupuesto de aquellas familias y adultos mayores durante el periodo de invierno

II.- OBJETIVOS GENERALES:

"Prestar apoyo en la calefacción de hogares de adultos mayores de la Comuna de Lago Verde en periodo de Invierno"

III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- "Entregar Materia Prima en hogares de adultos mayores de la Comuna de Lago Verde"

- "Mantener el estado idóneo de estufas y cocinas que utilicen leña en hogares de adultos mayores de la Comuna de Lago Verde, con el fin de evitar accidentes"

- "Apoyo en el corte de Leña para disminuir riesgos de accidentes, mejorando condiciones de adultos mayores en temporada de invierno"



IV.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Adultos Mayores de la Comuna de Lago Verde.

V.- RECURSOS HUMANOS:

Para el desarrollo de este programa Social se necesitarán dos personas, a quienes se les asignará la limpieza de caños y el corte de leña respectivamente en viviendas donde se realice entrega de leña. Estos trabajos serán asignados por medio de una orden de trabajo entre la persona y el Departamento Social.

VI RECURSOS FINANCIEROS

El gasto que de mande el presente Programa, será imputado al Subtítulo, Ítem y asignación denominada:

24.01.999.014 P.S LEÑA ELEMENTO DE PRIMERA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a este programa se autoriza la suma total de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos).-

VII.- PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN:

Se aplicará el programa según los requerimientos, realizados en el municipio, departamento Social o de ser necesario Asistente Social del Departamento realizará visita domiciliaria con el fin de apoyar dicha solicitud a quienes presenten problemas para acudir a municipio. Luego de realizada dicha solicitud la ayuda será trasladada a viviendas de solicitantes. Los servicios de mantención y corte de leña, serán aplicados según requerimiento y disposición de recurso humano al momento de la solicitud. Una vez entregada la ayuda, los beneficiarios deberán firmar un recibo conforme de ayuda.

La selección de beneficiados estará vinculada con nivel de vulnerabilidad informado por Registro Social de Hogares.

VIII.- SUJETO DE ATENCIÓN:

El programa está dirigido a Adultos Mayores escasos recursos y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social de la Comuna de Lago Verde

IX.- FECHA DE EJECUCIÓN:

El Programa comenzará a regir a partir del mes de Junio hasta Septiembre de 2016.-

X.- RESPONSABLES DEL PROGRAMA

Encargada del Depto Social.

PAMELA VELOSO SANDOVAL

ENCARGADA DEPARTAMENTO SOCIAL